



DECLARACIÓN RESPONSABLE DE OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN

Actuaciones incluidas en el art. 138 d, e y f de la ley 7/2021 de 1 de diciembre de impulso para la sostenibilidad de territorio de Andalucía.

**AYUNTAMIENTO de
CHICLANA DE LA FRONTERA
DELEGACIÓN DE URBANISMO Y
DISEMINADO**

Mod. DR_02 (Ocupación/Utilización)

Nº EXPEDIENTE

OTROS DATOS

--	--

I. DATOS DEL DECLARANTE

Nombre y Apellidos o razón social

NIF/CIF/PASAPORTE/NIE

--	--

En representación de

NIF/CIF/PASAPORTE/NIE

--	--

Domicilio a efectos de notificación (nombre de la vía)

nº

letra

esc

piso

puerta

--	--	--	--	--	--

Municipio

Provincia

Código Postal

--	--	--

Teléfono / Fax

Correo electrónico

--	--

II. DATOS DE LA ACTUACIÓN

Emplazamiento (nombre de la vía, nº, polígono, parcela)

Referencia Catastral

--	--

Resoluciones previas sobre la edificación (nº licenica, fecha resolución RLFO)

Nº finca registral

--	--

Obras ejecutadas (coincidente con licencia o declaracion responsable previa)

--

Descripción de la actuación sometida a declaración responsable

OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE EDIFICACIONES. (Art. 138 1 d, LISTA)

- Art. 138 1 d LISTA** La ocupación o utilización de las edificaciones o instalaciones amparadas en licencia previa o declaración responsable de obras, siempre que se encuentren terminadas y ajustadas a estas y su destino sea conforme a la normativa de aplicación
- Ocupación o utilización parcial en edificaciones en construcción o terminadas, de una fase concreta conforme a la licencia de obra otorgada o declaración responsable presentada, en los terminos del art. 9.2 del RDUa.
- Primera ocupación o utilización parcial de edificaciones en construcción o terminadas, de aquellas partes que cumplan la normativa urbanística, cuando existan otras partes que no se ajusten a la misma en aspectos de detalle o escasa entidad y resulten técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente, en los terminos del art. 9.4 del RDUa.

OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN PARA LAS OBRAS SOBRE EDIFICACIONES PREEXISTENTES (Art.138 1 e LISTA)

- Art. 138 1 e LISTA** La ocupación y utilización en edificaciones existentes que sean conformes con la ordenación vigente o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, siempre que no hayan sido objeto de obras.
- Ocupación o utilización parcial en reformas, adecuaciones, rehabilitaciones, etc, de una fase concreta conforme a la licencia de obra otorgada o declaración responsable presentada, en los terminos del art. 9.2 del RDUa.
- Ocupación o utilización parcial en reformas, adecuaciones, rehabilitaciones, etc, de aquellas partes que cumplan la normativa urbanística, cuando existan otras partes que no se ajusten a la misma en aspectos de detalle o escasa entidad y resulten técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente, en los términos del art. 9.4 del RDUa.

OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN PARA LAS OBRAS SOBRE EDIFICACIONES PREEXISTENTES (Art.138 1f LISTA)

- Los cambios de uso en edificaciones, o parte de ellas que sean conformes con la ordenación territorial y urbanística o se encuentren en situación legal de fuera de ordenación, situadas en suelo urbano no sometido a actuaciones de transformación urbanística, siempre que no incrementen el número de viviendas y el uso a implantar se encuentre dentro de los permitidos por dicha ordenación

Superficie afectada	Fase (orden)	Promoción	Fecha terminación obras	P.E.M. Final de Obra
		Pública <input type="checkbox"/> Privada <input type="checkbox"/>		

Otras cuestiones de interés (afección a normativa sectorial u otros)

III. DOCUMENTACIÓN QUE APORTA

Documentación administrativa:

- Documentación que acredite la personalidad del declarante o la representación que ostenta.
- Si procede, declaración de Alteración Tributaria Catastral, según modelo oficial.
- Identificación catastral, y registral del inmueble en su caso.
- Documento justificativo del abono de la Tasa (autoliquidación) por prestación de servicios urbanísticos, conforme a Ordenanza Fiscal.
- Documento justificativo de la liquidación definitiva del ICIO sobre la cuota diferencial liquidada inicialmente en caso de modificación de obras, conforme a Ordenanza Fiscal.

- Certificación emitida por Gestor autorizado del tratamiento de escombros y residuos de la construcción.
- Para ocupación o utilización parcial de una fase de la edificación, garantía para asegurar la correcta ejecución de las obras restantes que se haya exigido mediante acuerdo motivado (art. 9.3 RDUa).
- Para ocupación o utilización parcial limitadas a partes de las construcciones e instalaciones que cumplan la normativa urbanística, cuando existan otras partes que no se ajusten a la misma en aspectos de detalle o escasa entidad, garantía constituida a dichos efectos (art. 9.4 RDUa).
- Otra

Documentación técnica según tipo de actuación:

- Ocupación o Utilización de nuevas edificaciones.**
 - Certificado final de obras e instalaciones en el que conste: la efectiva y completa finalización de las obras y que se ajustan a la documentación técnica aportada con la solicitud de licencia o declaración responsable presentada en su día para ejecutar las obras; que las instalaciones cumplen las condiciones exigibles por las normas que les son aplicables y que se han realizado las pruebas y ensayos previstos en las mismas y reglamentos que les afectan; así como que el edificio o local se halla dispuesto para su adecuada utilización.
 - Solicitud normalizada correspondiente a Acta de acometida, debiendo adjuntarse la documentación que se detalla:
 - Boletín instalador autorizado aguas interiores.
 - Estado final de las instalaciones de abastecimiento, fecales, pluviales y riego (documento que forma parte del Libro del Edificio o en su defecto, declaración responsable del que el estado final e las instalaciones de abastecimiento, fecales, pluviales y riego es idéntico al establecido en el proyecto de ejecución.
 - Puesta en funcionamiento de las instalaciones ejecutadas en el inmueble conforme a su normativa reguladora.

En su caso:

 - Justificante cumplimiento medidas medioambientales
 - Justificante de que dispone de suministro eléctrico con capacidad suficiente para contratar.
 - Certificado expedido por la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones en el que conste que ha sido presentado el correspondiente Proyecto técnico de ICT y el Certificado o Boletín de Instalación, según proceda, de que dicha instalación se ajusta al Proyecto Técnico.
 - Certificado final de las obras de urbanización que se hubiesen acometido simultáneamente con las de edificación.
 - Para ocupación o utilización parcial de una fase de la edificación, documento elaborado por el técnico redactor del proyecto o director de las obras, en el que se justifique el cumplimiento de la división en fases solicitada en las condiciones establecidas en el art. 9.2 del RDUa.
 - Para ocupación o utilización parcial limitadas a partes de las construcciones e instalaciones que cumplan la normativa urbanística, cuando existan otras partes que no se ajusten a la misma en aspectos de detalle o escasa entidad, documento elaborado por el técnico redactor del proyecto o director de las obras, en el que se justifique que las partes resulten técnica y funcionalmente susceptibles de ser utilizadas de forma independiente sin detrimento de las restantes (art. 9.4 del RDUa).
 - Para el caso que no resultara obligatorio el visado, declaración responsable del técnico u otro documento emitido por el colegio profesional, en el que conste la identidad y habilitación profesional del técnico que lo suscribe.
 - Otra documentación técnica conforme a ordenanza municipal.
- Ocupación o utilización de las obras sobre edificaciones preexistentes:** Apórtese (y márchese) de la documentación arriba enumerada, la precisa en función del alcance de las obras.

Quando las actuaciones que se declaran requieran de alguna autorización o informe administrativo previo para el ejercicio del derecho conforme a la normativa sectorial de aplicación no podrá presentarse la declaración responsable sin que la misma se acompañe de los mismos o, en su caso, del certificado administrativo del silencio producido.

IV. DECLARACIÓN RESPONSABLE

El abajo firmante **DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD** que los datos reseñados en la presente declaración son ciertos, así como todos los documentos que se adjuntan, y específicamente:

Primero.- Que las actuaciones objeto de la presente declaración se encuentran entre las definidas en los apartados d, e y f deL artículo 138 la ley 7/2021 de 1 de diciembre de impulso para la sostenibilidad de territorio de Andalucía.

Segundo.-Que las actuaciones objeto de la presente declaración cumplen las determinaciones y requisitos establecidos en el instrumento de planeamiento aplicable y la normativa urbanística y sectorial aplicables, debiendo observarse que los usos estén entre los autorizables en atención a la clase y categoría de suelo.

Tercero.- Que me comprometo a mantener el cumplimiento de los requisitos legalmente exigidos durante todo el tiempo inherente a la ocupación o utilización del inmueble.

Cuarto.- Que en el caso el inmueble en el que se han ejecutado las obras se encuentren en situación de fuera de ordenación, renuncio expresamente al posible incremento del valor del inmueble que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

En , a de de

Fdo:

EL DECLARANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL

EFFECTOS DE LA DECLARACIÓN RESPONSABLE

1. La declaración responsable faculta para realizar la actuación urbanística pretendida desde el día de su presentación, siempre que vaya acompañada de la documentación necesaria en cada caso, y sin perjuicio de las facultades de comprobación, control e inspección posterior que corresponda a este Ayuntamiento.
2. El inicio de la actividad que, en su caso, se implantará en la edificación, precisará la preceptiva declaración responsable en el modelo correspondiente.
3. De conformidad con lo previsto en la legislación básica de procedimiento administrativo común, por resolución de este Ayuntamiento se declarara la imposibilidad de continuar la actuación declarada, sin perjuicio de las responsabilidades penales, civiles o administrativas a que hubiera lugar, desde el momento en que se tenga constancia de alguna de las siguientes circunstancias:
 - La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial en cualquier dato, manifestación o documento que se acompañe o incorpore a la declaración responsable.
 - La no presentación ante este Ayuntamiento de la documentación requerida para acreditar el cumplimiento delo declarado.
 - La inobservancia de los requisitos impuestos por la normativa aplicable.
 - El incumplimiento de los requisitos necesarios para el uso previsto.
4. En ningún caso se entenderán adquiridas por declaración responsable facultades en contra de la legislación o el planeamiento urbanístico de aplicación. Las actuaciones sujetas a declaración responsable que se realicen sin haberse presentado la misma, cuando sea preceptiva, o que excedan de las declaradas, se considerarán como actuaciones sin licencia a todos los efectos, aplicándoseles el mismo régimen de protección de la legalidad y sancionador que a las obras y usos sin licencia.
5. Serán responsables con carácter exclusivo de la veracidad de los datos aportados, y dentro del marco de responsabilidades establecido por la normativa aplicable, los promotores y los técnicos firmantes de los correspondientes certificados presentados, cuando proceda, pudiendo conllevar además la correspondiente instrucción de expediente sancionador.

Información básica sobre protección de datos

Responsable: Ayuntamiento de Chiclana

Finalidad: Llevar a cabo las actuaciones administrativas que en su caso se deriven de la solicitud que plantea.

Legitimación: Cumplimiento de una obligación legal.

Destinatarios: No se realizarán comunicaciones de datos salvo obligación legal. No se realizarán transferencias internacionales de datos.

Derechos: Podrá acceder, rectificar y suprimir los datos, así como revocar la autorización para el tratamiento de los datos, ejercitar los derechos de limitación, portabilidad, y a no ser objeto de decisiones automatizadas dirigiéndose por escrito a la dirección: dpd@chiclana.es

Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en el siguiente enlace: [Política de protección de datos del tratamiento](#)



SOLICITUD ACTA DE ACOMETIDA

D/DÑA:

EN REPRESENTACIÓN DE:

DNI:

DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN:

DIRECCIÓN DE SUMINISTRO:

TELÉFONO:

E-MAIL:

Solicita Acta de Acometida, Acometida de Alcantarillado y/o Pluviales y Derechos de Acometida, para la realización de los trámites oportunos con el objeto de obtener la preceptiva Licencia de Ocupación/Utilización, aportando la siguiente documentación:

- Fotocopia DNI.
- Boletín por instalador autorizado de puntos de agua interiores.
- Estado final de las instalaciones de abastecimiento, fecales, pluviales y riego (documento que forma parte del "Libro del Edificio") o en su defecto, declaración responsable de que el estado final de las instalaciones de abastecimiento, fecales, pluviales y riego es idéntico al establecido en el Proyecto de Ejecución.

Para ello, el solicitante autoriza a Chiclana Natural, S.A., con CIF A-11063161, a realizar todos los trámites oportunos para la expedición de la citada Acta de Acometida.

Chiclana de la Frontera a, de de 2.0

Fdo: _____

Política de protección de datos.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de carácter Personal Chiclana Natural, S.A. (en lo sucesivo Chiclana Natural), domiciliada en Plaza España, s/n, 11130 de Chiclana de la Frontera (Cádiz) informa a la persona autorizante y a persona autorizada, que los datos que han proporcionado en el presente formulario, así como en la documentación que en su caso se adjunte al mismo, formarán parte de un fichero de datos de carácter personal responsabilidad de Chiclana Natural, cuya finalidad se indica a continuación:

Datos del autorizante:

La finalidad del fichero es dar trámite a la solicitud de servicios que remite a Chiclana Natural.

Si desea que contactemos con usted a través de medios electrónicos, como mensajes a su terminal de telefonía o a través de comunicaciones de correo electrónico, informándole sobre el estado de su solicitud, le rogamos marque esta casilla

Datos del autorizado: Sus datos serán incluidos en un fichero a los solos efectos de efectuar la gestión y el control de la solicitud que presente en nombre de la persona autorizante.

Les informamos que, tanto autorizante como autorizado, podrán ejercitar los derechos que les asisten de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiendo una comunicación escrita a Chiclana Natural a la dirección indicada anteriormente, con la referencia "Protección de datos Autorización Contratos", adjuntando copia de s plimentados, ya que de lo contrario no podremos dar curso a su solicitud.